

SUCESOS CAFETEROS

Indicadores cafeteros

Durante el mes de mayo, los precios internacionales del café bajaron levemente con respecto a abril, alrededor de dos centavos de dólar la libra; en el caso de los cafés "suaves colombianos" su cotización promedio se situó en US\$ 0.99 la libra, en tanto que el "indicador compuesto" de la OIC descendió a

US\$ 0.73 la libra. En materia de exportaciones, se despacharon aproximadamente 1.2 millones de sacos por un valor de US\$ 124.9 millones. De este volumen, el 51.2% fue colocado por los exportadores privados y el 29.9% se vendió a Alemania Occidental. Simultáneamente, ingresaron divisas por US\$ 134.8 millones, de las cuales el 38.6% fue reintegrado por la Federación y el 53.4% correspondía a la modalidad de reintegros anticipados, efectuados en su totalidad por los particulares.

CUADRO 1
Indicadores cafeteros externos

Periodo (1)	Precios promedios indicativos (2)					Exportaciones													
					Registros Incomex	Valor Fede- ración	Volumen						Reintegros (3)						
	Colombianos	Otros suaves	Robustas	Compuesto			Miles	Verde %	Particu- lares %	Países miembros %	Alemania Occ. %	E.E.U.U. %	Precio Mi- nimo Cvos. US\$/libra	Millones dólares	Federa- ción %	Antici- pados %			
	Nueva York	Nueva York	Ponderado	Ponderado													1979		
													</						

(1) El año cafetero comprende el periodo que va de octubre de un año determinado a septiembre del año siguiente.

(2) Son precios ex-muelle para pronto embarque reportados por la Organización Internacional del Café (OIC). El promedio ponderado de "otros suaves" agrupa los mercados de Nueva York y Bremen/Hamburgo, en tanto que el de "robustas" abarca los mercados de Nueva York y Le Havre/Marsella. A su vez el "Precio compuesto 1979" considera los promedios ponderados de los cafés "otros suaves" y "robustas" y se utiliza en la estimación del "promedio móvil de 15 días", que sirve de referencia para la modificación de las cuotas de exportación asignadas a los países miembros de la OIC. s.c.: Sin cotización.

(3) Los reintegros son efectuados por la Federación y los exportadores particulares, clasificándose en definitivos y anticipados. Estos últimos provienen de préstamos externos destinados a la comercialización interna del grano, en virtud de la Resolución 99 de 1985 de la Junta Monetaria. El precio mínimo de reintegro se calcula diariamente conforme a una metodología que tiene en cuenta las cotizaciones presentes y futuras de los cafés "otros suaves" en el mercado de Nueva York e incorpora, a su vez, una prima de calidad del café colombiano. El precio mínimo se presenta como promedio ex-muelle para el periodo respectivo; la participación de la Federación corresponde a sus pagos dentro del total de reintegros; y la participación de anticipados significa los pagos con cargo a esta modalidad efectuados, en conjunto, por la Federación y los exportadores particulares dentro del total de reintegros.

Fuentes: Banco de la República, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, INCOMEX y Organización Internacional del Café - OIC.

En el plano interno, en mayo se registró un nivel de producción de un poco más de un millón de sacos, para un acumulado, en lo corrido del presente año, de 5.6 millones, cifra superior en 21.1% a la presentada en similar período del año anterior. El con-

sumo alcanzó un volumen de 115 mil sacos por un valor de \$ 3.134 millones y las existencias cayeron a un nivel de 6.4 millones de sacos a finales del mes en mención, para una disminución de 2.6 millones frente al monto que tenía hace un año.

CUADRO 2
Indicadores cafeteros internos

Período (1)	Precio promedio compra (2) Pesos carga 125 kilos			Tasa promedio de retención (3)				Producción registrada (4)			Consumo (5)			Existencia finales (6)		
	Federac. federac.	Particulares federac.	cte	Nominal %	En especie %	Vendida		Efectiva %	Volumen miles s/60 kgs	Valor millones pesos	Compras federac. %	Volumen miles s/60 kgs	Precio vta. semitost. Pmdio \$/k	Valor millones pesos	Volumen miles s/60 kgs	Almacén %
						%	pesos/kilo									
1984/85	18.087	18.084	17.389	68.0	40.0	28.0	214.08	81.3	10.718	114.429	45.6	1.774	60.25	5.743	11.470	95.9
1985/86	32.876	31.829	30.371	68.0	35.5	32.5	683.72	124.3	11.892	223.296	44.0	2.018	65.57	7.168	9.834	91.8
1986/87	41.141	39.067	37.965	68.0	19.9	48.1	278.67	53.1	10.860	268.920	38.8	1.861	90.98	8.978	6.613	95.0
1987/88	46.846	46.132	44.488	38.0	25.5	12.5	832.33	45.0	12.673	350.701	60.4	1.962	177.15	18.553	8.255	92.6
1988/89	59.029	59.156	57.349	30.2	20.2	10.0	1.627.09	48.5	10.481	361.889	47.2	1.610	324.58	27.616	6.855	92.7
1985	19.509	19.447	18.747	68.0	40.0	28.0	274.87	89.1	11.260	132.960	43.9	1.849	61.89	6.152	12.043	83.3
1986	37.510	36.089	34.502	68.0	34.0	34.0	746.70	123.8	10.712	236.711	42.5	1.969	69.73	7.396	9.417	90.4
1987	41.819	39.910	38.786	62.5	17.1	45.4	141.12	35.4	12.974	328.050	47.0	1.916	107.37	11.207	9.158	84.6
1988	49.392	48.836	47.158	35.0	26.5	8.5	1.280.58	52.1	11.811	352.211	56.5	1.878	216.56	21.454	9.228	88.5
1989	62.373	62.266	60.488	22.7	13.4	9.2	1.158.65	34.1	11.066	416.390	50.2	1.543	364.25	29.456	7.904	86.0
1989 Enero	55.000	54.451	52.666	35.0	28.0	7.0	3.297.95	80.5	1.421	46.893	47.5	147	305.00	2.412	9.708	85.4
Febrero	55.000	55.064	53.308	35.0	28.0	7.0	2.543.35	68.5	804	26.532	74.1	140	305.00	2.296	9.563	87.9
Marzo	55.658	55.837	53.722	35.0	28.0	7.0	2.592.36	68.8	764	25.514	57.8	137	305.00	2.228	9.240	90.9
Abril	61.800	60.962	58.489	35.0	28.0	7.0	2.110.00	57.9	931	34.521	56.9	143	305.00	2.311	9.420	88.9
Mayo	61.800	61.743	59.702	35.0	28.0	7.0	2.198.39	57.8	672	24.918	56.3	137	305.00	2.220	8.993	91.8
Junio	63.914	64.491	62.498	35.0	15.1	19.9	1.117.48	67.6	535	20.516	47.9	137	305.00	2.214	8.532	94.3
Julio	64.683	65.467	63.975	35.0	1.0	34.0	39.30	3.6	419	16.261	30.8	133	305.00	2.170	8.172	93.0
Agosto	64.683	65.863	64.304	6.9	1.0	5.9	1.00	1.0	430	16.688	13.0	97	425.00	2.200	7.443	93.8
Septiembre	64.683	66.388	64.633	5.0	1.0	4.0	1.00	1.0	623	24.179	5.9	120	425.00	2.710	6.855	92.7
Octubre	65.851	65.133	63.478	5.0	1.0	4.0	1.00	1.0	975	38.523	34.8	103	462.00	2.534	6.750	90.3
Noviembre	67.700	65.808	64.343	5.0	1.0	4.0	1.00	1.0	1.816	73.766	55.8	124	462.00	3.087	7.333	86.5
Diciembre	67.700	65.995	64.726	5.0	1.0	4.0	1.00	1.0	1.676	68.079	65.7	126	462.00	3.074	7.904	86.0
1990 Enero	67.700	66.725	65.803	5.0	1.0	4.0	1.00	1.0	1.521	61.783	59.5	122	462.00	3.003	8.029	84.8
Febrero	67.700	67.865	67.697	5.0	1.4	3.6	293.36	3.4	891	36.192	66.5	112	462.00	2.751	7.543	87.2
Marzo	71.726	72.224	71.793	5.0	3.4	1.6	2.311.54	9.8	921	39.636	41.7	115	462.00	2.852	7.019	85.9
Abril	75.500	75.027	74.204	5.0	2.2	2.8	1.228.26	7.9	1.180	53.454	40.7	99	505.00	2.652	6.597	89.0
Mayo	75.500	74.659	74.053	5.0	3.0	2.0	1.525.30	8.1	1.047	47.429	42.9	115	505.00	3.134	6.360	86.3

(1) El año cafetero va de octubre de un año determinado a septiembre del año siguiente.

(2) Precio interno de sustentación pagado por la Federación por el café tipo "Federación", el cual es el pergamino seco con un 3% o menos de guayaba y mediácara, un 5.5% máximo entre pasilla y granos varios y una humedad máxima del 12%. Los compradores particulares adquieren los cafés tipo "Federación" y "Corriente", este último de menor calidad.

(3) La retención es una transferencia obligatoria de recursos, sin compensación, del exportador privado al Fondo Nacional del Café; consiste en una cantidad de café equivalente al porcentaje (cuota o tasa de retención nominal) del café excelso que se proyecte exportar y de la calidad y el tipo que determine la Federación. La retención puede ser cubierta en su totalidad en especie o en dinero (vendida), o en proporciones variables. Tasa de retención efectiva (%) = % retención en especie + % retención vendida x precio retención vendida kilo/precio interno kilo.

(4) Producción registrada = exportaciones + consumo interno + movimiento neto de existencias.

(5) Constituye las ventas de café semiprocesado hechas por la Federación a los tostadores nacionales.

(6) Incluye existencias de la Federación en bodegas, trilladoras, plantas de solubles, en puertos y en tránsito; y en poder de los particulares en puertos.

FUENTE: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y cálculos del Banco de la República.